

Expediente

740 / 2021-10

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia	SIP: 1401 - JESSICA CABRERA - Información sobre el proceso de potabilización del agua.-
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Solicitud	Nombre o Razón social: JESSICA CABRERA Fecha ingresado: 02/06/2021 Información req.: En el proceso de potabilización, se retienen agrotóxicos/agroquímicos? Número: 01401 CI: 46449151

Extractado

SIP: 1401 - JESSICA CABRERA - Información sobre el proceso de potabilización del agua.-

Decreto

Montevideo, 14 de julio de 2021.

R.S.G.**N° 213/2021**

VISTO: la petición formulada por la Sra. Jessica Cabrera, en la cual solicita información sobre el proceso de potabilización del agua, tal cual expresa en paso electrónico N° 0.

RESULTANDO: 1) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los artículos 9° y 10° de la referida norma.-

2) que dada la necesidad de recabar la información solicitada, el Sr. Secretario General procedió por mail del 2 de julio de 2021 a prorrogar el plazo lo que fue notificado al solicitante por correo electrónico del mismo día.-

3) que la Gerencia General a través de la Sub Gerencia General Técnica, Gerencia de Agua Potable, Asesoramiento a la Gestión de los Sistemas de Agua, brinda la información solicitada en el paso electrónico N° 5.-

CONSIDERANDO: que por R/D N° 479/20 de fecha 06/05/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

R E S U E L V E:

1) **ACCEDER** a la solicitud formulada por la Sra. Jessica Cabrera, en la cual solicita información sobre el proceso de potabilización del agua.-

2) **REMITIR** la presente y la información indicada en el resultando 2, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado.-

3) **PASE** por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación de la interesada, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente,

archívese sin perjuicio.

 **Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 14/07/2021 15:09:50 ZW3**

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 14/07/21 15:11